



Fondos internacionales
de indemnización
de daños debidos a
contaminación por
hidrocarburos

Referencia	IOPC/2020/Circ.10
Fecha	3 de julio de 2020
Asamblea del Fondo de 1992	●
Asamblea del Fondo Complementario	●

Candidatos propuestos para la elección al Órgano de Auditoría común

En respuesta a la circular IOPC/2020/Circ.6 del Director en la que se invita a que se presenten candidaturas para el nuevo Órgano de Auditoría que se elegirá en noviembre de 2020, se recibieron las siguientes ocho candidaturas de Estados Miembros del Fondo de 1992 dentro del plazo que expiraba el 30 de junio de 2020:

Alfred H. E. Popp	Propuesto por Canadá (para un primer mandato)
Birgit Sjølling Olsen	Propuesta por Dinamarca (para un segundo mandato)
Arnold Rondeau	Propuesto por Francia (para un primer mandato)
Vatsalya Saxena	Propuesto por India (para un segundo mandato)
Hideo Osuga	Propuesto por Japón (para un primer mandato)
Thomas F. Heinan	Propuesto por las Islas Marshall (para un primer mandato)
José Luis Herrera Vaca	Propuesto por México (para un tercer mandato)
Watchara Chiemanukulkit	Propuesto por Tailandia (para un primer mandato)

Habida cuenta de que solo existen seis vacantes para las personas propuestas por los Estados Miembros del Fondo de 1992, la Asamblea del Fondo de 1992 procederá a celebrar una elección.

El mandato de los miembros elegidos del Órgano de Auditoría común será de tres años, prorrogable por otro mandato. Si las candidaturas para la elección del Órgano de Auditoría no son suficientes para cubrir las vacantes en una elección, los miembros existentes del Órgano de Auditoría que hayan desempeñado dos mandatos podrán ser reelegidos para un último mandato, a condición de que vuelvan a ser propuestos por uno o varios Estados Miembros del Fondo de 1992.

Dado que en esta ocasión hay suficientes candidaturas para cubrir las vacantes, el candidato propuesto por México para un tercer mandato no será considerado para la elección.

Los detalles sobre el procedimiento para la elección, así como los *curriculum vitae* de los candidatos y cualquier información relevante serán publicados a su debido tiempo en el documento de la reunión IOPC/NOV20/6/1.